



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
24/11/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 1626615N

ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS

07/11/2023

En Mislata, siendo las 13:45 horas del día 07/11/2023, se reúne la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

1.- Aprobación del informe de la Comisión Especial de Cuentas sobre las alegaciones presentadas a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local, Ayuntamiento de Mislata, y la mercantil de capital íntegramente municipal, Neteja, Manteniments i Servicis de Mislata (NEMASA), dictaminando favorablemente la aprobación definitiva de la referida Cuenta General.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

- D^a. María Luisa Martínez Mora.
- D^a. Josefa Luján Martínez.
- D. Joaquín Moreno Porcal.
- D^a. Mercedes Caballero Carrasco.
- D. Agustín Pérez Núñez.
- D^a. María José Romero González.
- D. Alejandro Gómez Vendrell.
- D^a. María Amparo Escorihuela González.
- D. Fernando Gandía Escorihuela.
- D^a. María Moscardó Suay.
- D^a. Silvia Maiques Samarra.

Igualmente se halla presente la Sra. Interventora, D^a. María Savall Girau, y D. José M^a Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

La Presidenta da lectura al punto a tratar, esto es, la aprobación del informe de la Comisión Especial de Cuentas sobre las alegaciones presentadas a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local, Ayuntamiento de Mislata, y la mercantil de capital íntegramente municipal, Neteja, Manteniments i Servicis de Mislata (NEMASA), dictaminando favorablemente la aprobación definitiva de la referida Cuenta General.

La Presidenta da la palabra a los presentes, manifestando la Sra. Escorihuela, la Sra. Moscardó y la Sra. Maiques que no se ha cumplido el día de margen entre la convocatoria y la sesión, pues se les convocó el lunes.

La Presidenta les dice que la convocatoria se firmó y notificó el viernes, otra cuestión es cuando hayan abierto esa notificación en la sede.

El Secretario de la Comisión les indica que la convocatoria se firmó y envió los Concejales el viernes, lo que recibieron el lunes sobre las 08:15 horas es el acceso al expediente de la Comisión y del punto del orden del día. Les señala que cuando se firma la convocatoria deben recibir un SMS de que tienen una notificación pendiente de lectura.

Toma la palabra la Sra. Escorihuela, que indica que acaba de comprobar su teléfono móvil y efectivamente tenía el SMS en el que figura que la convocatoria se firmó a la 23:29 del viernes día 3, y se excusa por no haberse dado cuenta.

1



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
24/11/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC HWFT TQ9N PZFK YKAA

COM HACIENDA-07/11/2023-ACTA - SEFYCU 4620953

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
24/11/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 1626615N

La Sra. Maiques dice que a ella, que le conste, no le llegó el SMS, con lo que no se le habría convocado hasta el lunes.

El Secretario, le dice que la convocatoria se remitió electrónicamente el viernes, el lunes a primera hora se dio el acceso a los expedientes.

La Sra. Moscardó, pregunta si cuando se recibe la convocatoria tiene que llegar también el acceso al expediente de la sesión y de los puntos.

El Secretario de la Comisión, le indica que cuando se firma la convocatoria, acto seguido, se da el acceso, en este caso, dada la hora de la firma, se hizo a primera hora del día hábil que deben tener antes de la sesión.

La Presidenta da la palabra a los representantes de los grupos para que manifiesten su postura respecto al punto a dictaminar, indicando el Sr. Gandía, la Sra. Maiques y la Sra. Moscardó que se abstendrán.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

Habiendo sometido la Presidenta el punto del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda el siguiente:

DICTAMEN

Visto el asunto a tratar por la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria del día 07 de noviembre de 2023, esta procedió a la deliberación y votación del punto del orden del día, y así se acordó:

1.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE: la aprobación del informe de la Comisión Especial de Cuentas sobre las alegaciones presentadas a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local, Ayuntamiento de Mislata, y la mercantil de capital íntegramente municipal, Neteja, Manteniments i Servicis de Mislata (NEMASA), dictaminando favorablemente la aprobación definitiva de la referida Cuenta General.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:51 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

2



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
24/11/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC HWFT TQ9N PZFK YKAA

COM HACIENDA-07/11/2023-ACTA - SEFYCU 4620953

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2